

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ		
	PROCESO GESTIÓN ESTRATEGICA		
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN		
	CÓDIGO: GES-FM005	VERSIÓN: 02	FECHA: 2/12/2019

La Alcaldía Municipal de Cajicá se permite informar que el tratamiento de los datos personales recolectados se realiza de acuerdo a los requerimientos del Ley 1581 de 2012 y el Decreto Nacional 1377 de 2013; los lineamientos relacionados con el manejo, administración y tratamiento de los datos personales se establecen en la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada mediante Decreto Municipal 141 del 13 de junio de 2019 y está disponible en la página web: www.cajica.gov.co

ORGANISMO, DEPENDENCIA O CÓMITE			
TEMA:	CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO		
LUGAR:	Sesión virtual		
FECHA:	26 de mayo de 2021		
HORA DE INICIO:	16:00	HORA DE TERMINACIÓN:	18:00
ACTA NÚMERO:	04		
PARTICIPANTES			
NOMBRE	CARGO	FIRMA	
DIEGO LUIS SANDOVAL SUAREZ	Delegado Alcalde Municipal		
DIEGO LUIS SANDOVAL SUAREZ	Secretario de Gobierno		
CESAR AUGUSTO CRUZ GONZALEZ	Secretario de Planeación		
MARIA ANGELICA GONZALEZ GONZALEZ	Secretaria de Salud		
DELEGADO	Secretaria Jurídica		
LUIS FERNANDO SALINAS VARGAS	Secretario de Ambiente y Desarrollo Rural		
HUGO ALEJANDRO RODRIGUEZ	Gerente EPC		
RAFAEL HERNANDO LEGUIZAMON MEDINA	Comandante Cuerpo Oficial de Bomberos del Municipio de Cajicá		
JULIETH RAMIREZ	Delegado director de la Corporación Autónoma Regional Sabana Centro		
ADRIANA ESTRADA	Representante Defensa Civil Colombiana		
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:			
Someter a consideración del Consejo para aprobación de temas programados en la presente reunión.			
TEMAS PROGRAMADOS (Orden del día):			
- Llamado a lista y verificación del Quorum. - Presentación Plan de Gestión del Riesgo PGRDEPP de TGI SA ESP. - Concepto Planes Escolares de Gestión del Riesgo. - Intervención Secretaria de Educación ABC de la alternancia - Informe COVID 19 Secretaria de Salud. - Proposiciones y varios			
TEMAS TRATADOS (Desarrollo del orden del día):			
Llamado a lista y verificación del Quorum			
Se procede a realizar llamado a lista y verificación del quorum, enseguida se somete a consideración el orden del día el cual es aprobado por unanimidad por los miembros del Consejo asistentes.			

Se tiene como invitados y asisten a la presente reunión: la doctora Natalia Gil Loaiza Personera Municipal E; la doctora Lida Nohelia Torres Robayo Gerente E.S.E. Hospital Profesor Jorge Cavelier; el ingeniero John Jairo Salazar Ortiz Secretario de Infraestructura y Obras Públicas, el licenciado William Fernando Ramirez Camargo Secretario de Educación, el doctor Saúl León Asesor del Despacho del Alcalde Municipal y el ingeniero Libardo Ivan Osorio Gutierrez Profesional Subdirección Ambiental Gerencia de Desarrollo Sostenible de TGI SA ESP.

Presentación Plan de Gestión del Riesgo PGRDEPP de TGI SA ESP

Se procede a dar la palabra al ingeniero Libardo Ivan Osorio Gutierrez Profesional Subdirección Ambiental Gerencia de Desarrollo Sostenible de TGI SA ESP quien realiza la presentación a los asistentes del Plan de Gestión de Riesgos de Desastres TGI PGRDEPP Y PGRD EXPEDIENTE ANLA LAV 003 con el siguiente contenido: procesos del PGRD, conocimiento del riesgo, reducción del riesgo manejo de la emergencia plan de emergencia y contingencia. El ingeniero Ivan su intervención en el tiempo acordado.

Concepto Planes Escolares de Gestión del Riesgo.

Se indica a los miembros que mediante el envío vía correo electrónico del Memorando AMC DA 040-2021 del 21 de mayo de 2021 y el Oficio AMC-DA 154 -2021 del 21 de mayo de 2021 se adjuntaron 7 Planes Escolares de Gestión del Riesgo para aprobación del Consejo, estos corresponden a las Instituciones: Antonio Nariño, Capellanía, Pablo Herrera, Pompilio Martínez, Rincón Santo, San Gabriel, Oukland School y San Marco; esto de acuerdo con lo establecido en la Circular Conjunta No 00019 de fecha 23 de febrero de 2021 de la Secretaría de Educación de Cundinamarca y la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres de Cundinamarca en donde establece en el numeral 4 que los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD, deberán conocer, revisar y emitir concepto de los Planes Escolares de Gestión de Riesgo (PEGR) de las IED existentes en el municipio, para lo cual, cada institución educativa deberá radicar el PEGR ante el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD para lo de su competencia a nivel local de acuerdo a lo previsto en el artículo 50 de la Ordenanza 066 de 2018. Los consejos municipales para la gestión del riesgo de desastres deberán enviar digitalmente a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DE CUNDINAMARCA, al correo apoyoemergencias@cundinamarca.gov.co ACTA que acredite: el concepto emitido cada uno de los planes escolares para la gestión del riesgo de desastres, debidamente firmada por el coordinador municipal para la gestión del riesgo y/o el alcalde municipal.

Al respecto se manifestó por parte de algunos miembros del Consejo que no les ha sido posible revisar la totalidad de estos planes, por lo cual se somete a votación la proposición de realizar una sesión del CMGRD para el día 27 de mayo del presente a las 05:00 pm de manera virtual con el fin de dar cumplimiento a lo emanado de la Gobernación de Cundinamarca mediante la Circular Conjunta No 00019 de fecha 23 de febrero de 2021; como resultado de la votación, esta proposición es aceptada por unanimidad de los asistentes salvo la delegada de la CAR quien se manifiesta impedida para votar.

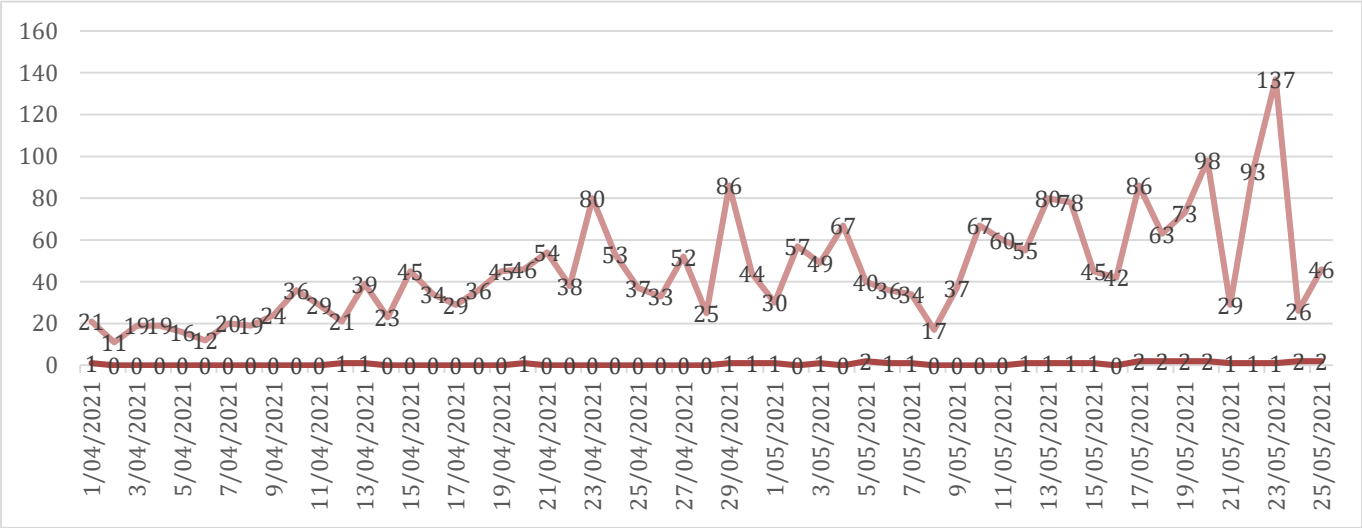
Intervención Secretaria de Educación ABC de la alternancia

Se procede a dar la palabra al licenciado William Fernando Ramírez Camargo Secretario de Educación quien realiza la exposición del contenido de la Guía General para el retorno seguro, gradual y progresivo en moralidad de alternancia a las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados de Cundinamarca; de igual forma da a conocer los avances que desde el Comité de Alternancia Municipal se ha realizado informando que se han realizado 3 reuniones en donde se han dado avances y acuerdos como lo son entre otros remisión de información a las IED, Elaboración del cronograma de visitas a las IED, organización de cronograma para capacitaciones a las IED, entre otras.

De igual forma se indica por parte del Secretario de Educación que basados en los parámetros establecidos en la Guía General para el retorno seguro, gradual y progresivo en moralidad de alternancia a las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados de Cundinamarca es como se da la aprobación a los protocolos que realicen las instituciones, que una vez que cumpla se procede a aprobar por el Comité. Se informa que se tiene la caracterización de cada una de las instituciones y se han hecho las visitas previas por parte de la Secretaria de Salud, en las cuales se ha dado la información de las adecuaciones que se deben realizar; de igual manera algunos rectores han hecho la solicitud de recursos para ejecutarlas.

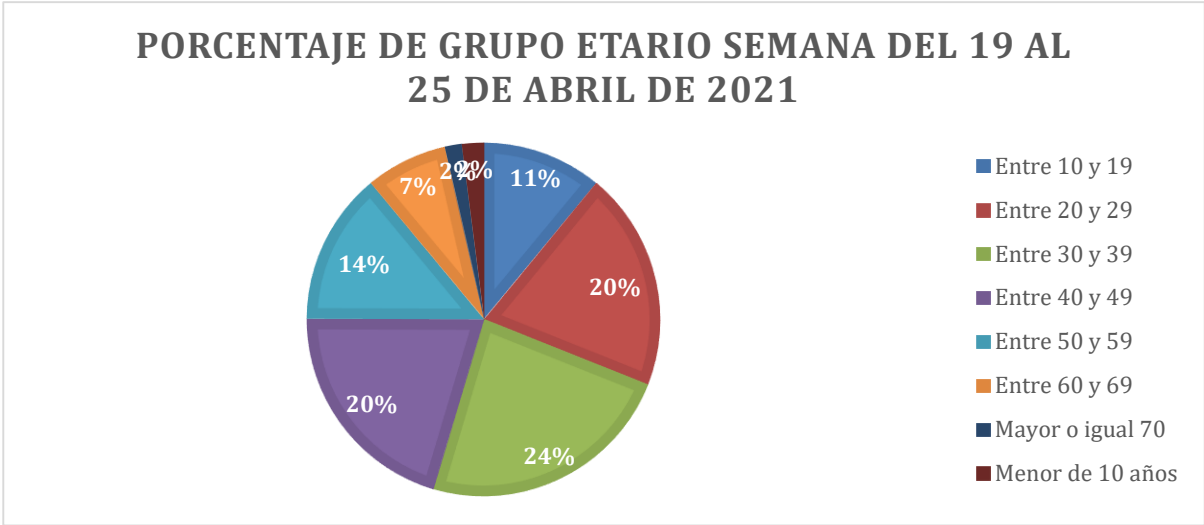
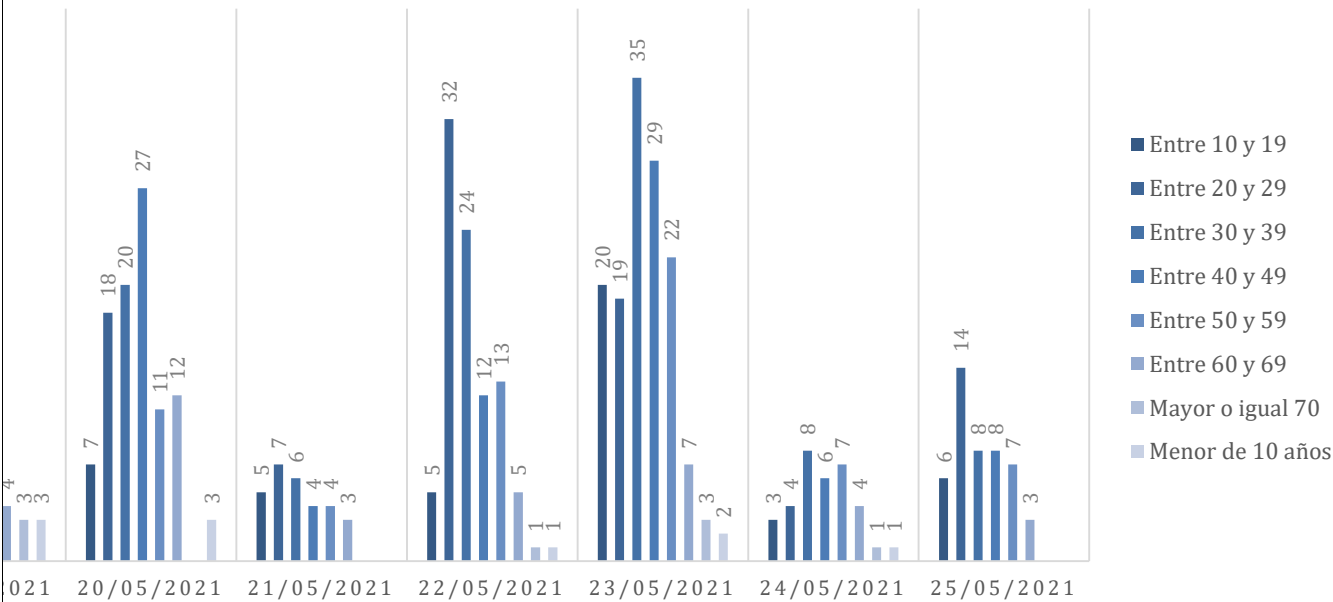
Informe COVID 19 Secretaria de Salud.

Interviene la doctora María Angélica González, Secretaria de Salud quien realiza la presentación del informe indicando que desde el inicio de abril de 2021, hemos evidenciado aumento de los casos positivos para infección por SARS COV2 (COVID 19), reportados a diario por parte del Instituto Nacional de Salud (INS), en principio 2 veces mayor con aumento exponencial progresivo; esta situación está empeorando en primera instancia por el comportamiento natural del pico epidemiológico relacionado con la infección viral pandémica, adicionalmente a las concentraciones y movilización de la población en aras de la protesta pública, situación concatenada con la siguiente curva de incidencia:



La primer curva en naranja claro, es la que corresponde a incidencia de casos positivos, es la más variable pero claramente evidenciable el aumento exponencial de casos día a día desde el 01 de abril de 2021. La segunda curva de color naranja, corresponde a muertes diarias por la infección COVID 19, esta es mucha más plana pero en la última semana reportada, se evidencia mínimo 1 mortalidad diaria, para un conteo total de 49 muertes por COVID 19 en este año 2021. Aumentando la letalidad del 1,05% al 1,16%.

Con el fin de esclarecer la situación actual tomamos la última semana y revisamos la incidencia de casos por grupo etario, encontrando lo siguiente:



En resumen, sumando porcentajes, el 64% corresponde de los casos corresponden a la población entre 20 y 49 años, congruente con la población económicamente activa y que a su vez pudo haber asistido a marchas y movilizaciones de origen social o político.

Teniendo en cuenta la situación anterior es emergente e irrestricto el fortalecimiento y el aumento de las medidas de bioseguridad, haciendo énfasis en el distanciamiento social, uso de tapabocas y lavado de manos. Adicionalmente, la implementación de pico y cédula, restricción de aglomeraciones de personas, toque de queda y cumplimiento estricto de aforo, debe ser evaluada nuevamente con el fin de su urgente implementación.

Por último, la educación a la población es trascendente, para el uso del servicio de Urgencias cuando realmente se amerite, proporcionalmente el aumento de casos trae consigo el aumento de las mortalidades.

Proposiciones y varios

El Arquitecto Hugo Alejandro Rodríguez Gerente EPC se permite informar que a partir de comunicado del 14 de mayo de 2021 recibido de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de

Bogotá informan que las condiciones actuales del agua cruda de las fuentes con que se abastece la planta Tibitoc, así como por la dificultad de transporte de algunos insumos del tren de tratamiento, ocasionados por el paro de transportadores que se viene presentando en los últimos días, la Dirección de abastecimiento solicito realizar la restricción del caudal de salida de la planta Tibitoc a los valores de producción mínimos posibles y que corresponden a un caudal de 3.5 m3/seg.

Debiso a esta contingencia a partir de 14 de mayo fue necesario realizar un ajuste en la operación del caudal de salida de la planta; cambio que implico generar una mayor regulación de caudal lo que a su vez produce una reducción en la presión de salida de la planta a 10 m.c.a lo que a su vez se verá reflejado en la presión de entrega a Chía, Cajicá y Cojardin.

COMPROMISOS		
Descripción Compromiso/Tarea	Responsable	Fecha de cumplimiento
Realizar una sesión del CMGRD para el día 27 de mayo del presente a las 05:00 pm de manera virtual con el fin de dar cumplimiento a lo emanado de la Gobernación de Cundinamarca mediante la Circular Conjunta No 00019 de fecha 23 de febrero de 2021	Consejo Municipal de Gestión del Riesgo	27 de mayo del 2021 a las 05:00 pm